



**GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA**  
**OFICINA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO**  
"Año De La Unidad, La Paz y el Desarrollo"

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS**  
**DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 061-2023-GRA-1**

**ADQUISICION DE DIESEL B5 S50 PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DEL SECTOR LARQUENSO DE DISTRITO DE TUTI PROVINCIA DE CAYLLOMA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, CON CUI 2516912"**

A los 29 días del mes de agosto del 2023, siendo las 11:30 horas, en la Oficina de Logística y Patrimonio del Gobierno Regional de Arequipa, el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), representado por la Lic. Karina Ruth, Cuadros Oviedo, procedió a realizar la apertura de ofertas del procedimiento de selección **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 061-2023-GRA-1-PRIMERA CONVOCATORIA**, para el **ADQUISICION DE DIESEL B5 S50 PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DEL SECTOR LARQUENSO DE DISTRITO DE TUTI PROVINCIA DE CAYLLOMA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, CON CUI 2516912"**, representado por:

OEC : Lic. Karina Ruth, Cuadros Oviedo

Se instaló el Órgano Encargado de las Contrataciones del procedimiento de selección por **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 061-2023-GRA-1**, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICION DE DIESEL B5 S50 PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DEL SECTOR LARQUENSO DE DISTRITO DE TUTI PROVINCIA DE CAYLLOMA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, CON CUI 2516912"**, para lo cual se informó y acordó lo siguiente:

**PRIMERO.** – Se procede a la verificación en la plataforma del SEACE, a los participantes inscritos para el procedimiento de selección en mención, el mismo que se detalla en el cuadro siguiente:



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10024031930	MORALES CONDORI BENITO	23/08/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	10024094893	QUISPE DE MORALES VILMA PAULINA	23/08/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	20370508659	GRIFO J.H.P. E.I.R.LTDA.	28/08/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	20455243379	COGESUR E.I.R.L.	22/08/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	20558599813	LUBEMEBU S.A.C.	28/08/2023	Válido
6	Proveedor con RUC	20603297564	CORPORATION SAYVER MULTISERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORATION SAYVER MULTISERVICIOS S.A.C.	28/08/2023	Válido

**SEGUNDO.** - Acto seguido se da a conocer los participantes que han presentado sus ofertas a través de la plataforma del SEACE, siendo los que aparecen a continuación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro
1	20558599813	LUBEMEBU S.A.C.	28/08/2023	14:27:33
2	20603297564	CORPORATION SAYVER MULTISERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORATION SAYVER MULTISERVICIOS S.A.C.	28/08/2023	17:59:15
3	20370508659	GRIFO J.H.P. E.I.R.LTDA.	28/08/2023	20:38:29

**TERCERO.** – Acto seguido se procede a verificar el reporte de la plataforma del SEACE en el cual el sistema procesa los lances recibidos del ítem o ítems de la Subasta Inversa Electrónica, ordenando a los postores por cada ítem según el monto de su último lance, estableciendo el orden de prelación de los postores, resultando lo siguiente:





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
OFICINA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO  
"Año De La Unidad, La Paz y el Desarrollo"

Entidad convocante	GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA Sede Central		
No Item	1		
Descripción del Item	DIESEL B5 S50		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20558599813	LUBEMEBU S.A.C.	67573.73
2	20603297564	CORPORATION SAYVER MULTISERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORATION SAYVER MULTISERVICIOS S.A.C.	70125
3	20370508659	GRIFO J.H.P. E.I.R.LTDA.	127500

Fuente: Extraído del SEACE

**CUARTO.** - Acto seguido se procede a la verificación de los documentos de presentación obligatoria, especificados en el numeral 2.2.1. del CAPITULO II de las bases administrativas del procedimiento de selección **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 061-2023-GRA-1**, de acuerdo a la DIRECTIVA N° 006-2019-OSCE/CD el cual señala en su numeral 7.5 "Una vez generado el reporte señalado en el numeral anterior, el OEC o el comité de selección, según corresponda, debe verificar que los postores que han obtenido el primer y el segundo lugar hayan presentado la documentación requerida en las Bases, resultando de la siguiente manera:

N°	DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	LUBEMEBU S.A.C.	CORPORATION SAYVER MULTISERVICIOS S.A.C.
1	Verificación de Vigencia en el Registro Nacional de Proveedores (Bienes)	Si Cumple	Si Cumple
2	Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo N° 1)</b>	Presentó	Presentó
3	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Presentó	Presentó
4	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. <b>(Anexo N° 2)</b>	Presentó	Presentó
5	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3)</b>	Presentó	No Presentó
6	Promesa de consorcio con firmas legalizadas. <b>(Anexo N° 4)</b>	No Corresponde	No Corresponde
7	Requisitos de Habilitación - Capítulo IV, el proveedor deberá contar con autorización e inscripción vigente en el registro de hidrocarburos del organismo supervisión de la inversión en energía y minería – OSENERGMIN según decreto supremo N° 004-2010-EM y regulado por la resolución de consejo directivo OSINERGMIN N° 191-2011/OS-CD y sus modificaciones.	Presentó	No Presentó
<b>OFERTA (CALIFICADA) O (DESCALIFICADA)</b>		<b>CALIFICADA</b>	<b>SUBSANACION</b>

El postor **LUBEMEBU S.A.C.**, cumplen con presentar la totalidad de documentos de presentación obligatoria solicitados en las bases, quedando sus oferta **ADMITIDA**.

El postor **CORPORATION SAYVER MULTISERVICIOS S.A.C.**, no cumple con presentar la totalidad de documentos de presentación obligatoria, no adjunta el **Anexo N° 03 (DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)**, según lo requerido en las bases administrativas en el numeral 2.2 del CAPITULO II, la oferta presentada son firmas pegadas, por lo que, se le solicita que presente su oferta con firmas manuscritas o digital, tal como lo establece el numeral 1.4. del Capítulo I de las bases estándar y no cumple con el Capítulo IV - Requisito de Habilitación (Copia simple de la autorización e inscripción vigente en el Registro de Hidrocarburos del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN, según el Decreto Supremo N° 004-2010-EM y regulado por la Resolución de Consejo Directivo OSINERGMIN N° 191-2011/OS-CD y sus modificatorias), según lo requerido en las bases, asimismo conforme con el RLCE en el numeral 60.2 señala: "Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales...", razón por la cual se le solicitara al postor la subsanación en un plazo 01 día hábil.





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
OFICINA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO  
"Año De La Unidad, La Paz y el Desarrollo"

Siendo las 11:35 horas del mismo día, se suspende el presente, a fin de esperar la subsanación de su oferta, realizándose la postergación en el cronograma del SEACE para el día 04 de setiembre del presente, firmando en señal de conformidad.

Órgano Encargado de las Contrataciones



**GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA**  
**OFICINA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO**  
 "Año De La Unidad, La Paz y el Desarrollo"

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS**  
**DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 061-2023-GRA-1**

**ADQUISICION DE DIESEL B5 S50 PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DEL SECTOR LARQUENSO DE DISTRITO DE TUTI PROVINCIA DE CAYLLOMA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, CON CUI 2516912"**

A los 04 días del mes de setiembre del 2023, siendo las 15:30 horas, en la Oficina de Logística y Patrimonio del Gobierno Regional de Arequipa, el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), representado por la Lic. Karina Ruth, Cuadros Oviedo, procedió a realizar la apertura de ofertas del procedimiento de selección **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 061-2023-GRA-1-PRIMERA CONVOCATORIA**, para el **ADQUISICION DE DIESEL B5 S50 PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DEL SECTOR LARQUENSO DE DISTRITO DE TUTI PROVINCIA DE CAYLLOMA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, CON CUI 2516912"**, representado por:

OEC : Lic. Karina Ruth, Cuadros Oviedo

Se instaló el Órgano Encargado de las Contrataciones del procedimiento de selección por **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 061-2023-GRA-1**, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICION DE DIESEL B5 S50 PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DEL SECTOR LARQUENSO DE DISTRITO DE TUTI PROVINCIA DE CAYLLOMA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, CON CUI 2516912"**, para lo cual se informó y acordó lo siguiente:

**PRIMERO.** – Con fecha 29 de agosto del 2023, se llevó a cabo la apertura de ofertas y el periodo de lances, teniendo los siguientes resultados se detalla en el cuadro siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado de la propuesta
1	20558599813	LUBEMEBU S.A.C.	ADMITIDA
2	20603297564	CORPORATION SAYVER MULTISERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORATION SAYVER MULTISERVICIOS S.A.C.	SUBSANACIÓN
3	20370508659	GRIFO J.H.P. E.I.R.LTDA.	ADMITIDA

**SEGUNDO.** – De la revisión efectuada a través de la plataforma del SEACE, el postor **CORPORATION SAYVER MULTISERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORATION SAYVER MULTISERVICIOS S.A.C.**, no cumplió con la subsanación de su oferta, quedando **NO ADMITIDA**.

Entidad convocante	GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA Sede Central
Nomenclatura	SIE-SIE-01-2023-GRA-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Bien
Descripción del objeto	ADQUISICIÓN DE DIESEL B5 S50, PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DEL SECTOR LARQUENSO DE DISTRITO DE TUTI, PROVINCIA DE CAYLLOMA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA", CON CÓDIGO ÚNICO N° 2516912.
Número de Contratación	REGIÓN AREQUIPA-2023-2887

Datos del postor	
Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC
RUC / Código	20603297564
Consortio	No
Nombre o razón social	CORPORATION SAYVER MULTISERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORATION SAYVER MULTISERVICIOS S.A.C.

Registrar Registrar

Nro.	Fecha de Publicación	Días para Subsanar	Estado de la oferta	Acción de Observación	Subsanado	Acciones
1	31/08/2023	1	Publicado	(82115 KB)	No	

(Cuadro según fuente del SEACE)





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
OFICINA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO  
"Año De La Unidad, La Paz y el Desarrollo"

**TERCERO.** - Seguidamente se procedió a realizar la evaluación de los postores que han sido admitidos, aconteciendo lo siguiente:

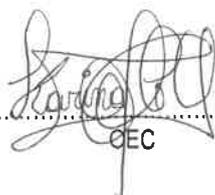
Nº	DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	LUBEMEBU S.A.C.	GRIFO J.H.P. E.I.R.LTDA.
1	Verificación de Vigencia en el Registro Nacional de Proveedores (Bienes)	Si Cumple	Si Cumple
2	Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo N° 1)</b>	Presentó	Presentó
3	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Presentó	Presentó
4	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. <b>(Anexo N° 2)</b>	Presentó	Presentó
5	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3)</b>	Presentó	Presentó
6	Promesa de consorcio con firmas legalizadas. <b>(Anexo N° 4)</b>	No Corresponde	No Corresponde
7	Requisitos de Habilitación - Capítulo IV, el proveedor deberá contar con autorización e inscripción vigente en el registro de hidrocarburos del organismo supervisión de la inversión en energía y minería – OSENERGMIN según decreto supremo N° 004-2010-EM y regulado por la resolución de consejo directivo OSINERGMIN N° 191-2011/OS-CD y sus modificaciones.	Presentó	Presentó
<b>OFERTA (CALIFICADA) O (DESCALIFICADA)</b>		<b>CALIFICADA</b>	<b>CALIFICADA</b>

**SEXTO.** - Acto seguido se procede a otorgar la buena pro al postor que ha resultado ganador de acuerdo a la evaluación de la oferta. Quedando la calificación final de la siguiente manera:

Prelación final	Nombre o Razón Social	Precio de la Oferta
1	LUBEMEBU S.A.C.	S/ 67,573.73

Se otorga la buena pro al postor LUBEMEBU S.A.C. con RUC 20558599813 por el monto total de S/ 67,573.73 (Sesenta y Siete Mil Quinientos Setenta y Tres con 73/100 Soles).

Siendo las 15:35 horas del mismo día y no habiendo más asuntos que tratar se dio por concluido el acto celebrado, firmando en señal de conformidad.

  
.....  
OEC

